

Recurso de apelación/Rad. 18001333300320180035300

Notificación Judicial <notificacionjudicial@medilaser.com.co>

Mié 12/04/2023 15:32

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caqueta - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (854 KB)

Recurso apelación- Exp. 2018-353.pdf;

Doctor,

Favio Fernando Jiménez Cardona

Juez Tercero Administrativo del Circuito de Florencia

E. S. D.

Medio de control	Reparación directa
Demandante:	Daniela Estupiñán Aya y otros
Demandado:	Clínica Medilaser S.A.S y otros
Radicación:	180013333003 20180035300

Asunto: Recurso de apelación contra sentencia de primera instancia.

Edwin Alfonso Vargas Narváez, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la demandada Clínica Medilaser S.A., hoy S.A.S; de manera respetuosa y encontrándome dentro de la oportunidad procesal pertinente, procedo a interponer **recurso de apelación** en contra de la Sentencia del 21 de marzo de 2023, notificada el 22 del mismo mes y año, conforme al documento que se anexa.

De su señoría,

Edwin Alfonso Vargas Narváez

C.C. No. 1.117.493.113 De Florencia

T.P. No. 206.167 del C.S. de la J